

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.532/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de Octubre de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de transferencia de crédito entre distintas Áreas de gasto que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguien-

te tenor:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9330.22100	Edificios Municipales-Energía eléctrica	25.000 €
	TOTAL	25.000 €

APLICACIONES QUE CEDEN CRÉDITO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4310.61900	Comercio- cambio a led centro comercial abierto	16.000 €
1650.61900	Alumbrado-inversión reposición cableado	4000 €
3422.62500	Otras instalaciones deportivas- equipamiento deportivo	2500 €
3330.62200	Museos y Artes plásticas- Inversión en edificios	2500 €
	TOTAL	25.000 €

En Montoro, a 2 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.